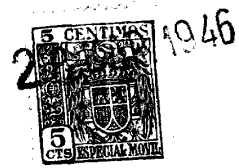


173033



MEMORIA DESCRIPTIVA ¹⁷³⁰³³
DE
PATENTE DE INVENCION
EN
ESPAÑA

por veinte años,

a favor de **DON EMILIO GARCIA VAZQUEZ**

con domicilio en **Madrid.- Valverde nº 9**

de nacionalidad **Española**

por **"NUEVO PROCEDIMIENTO FOTOGRAFICO PARA LA CONFECCION DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, SOBRE SOPORTES NO SENSIBILIZADOS"**.

de la que es inventor. **El solicitante.**



Los procedimientos que se practican, para preparar documentos de identidad, independientemente del corriente y anticuado de pegar la fotografía del interesado en la tarjeta en que se estampan o escriben los datos pertinentes, con objeto de hacerlo inalterables por enmiendas, etc. son hasta ahora: El de utilizar papel fotográfico, en el que se puede reproducir la fotografía del interesado y todos los demás datos, o seguir un sistema mixto de impresión fotográfica y tipográfica, y el de utilizar como soporte una tarjeta de cartulina, papel, cartón o cualquiera otra materia adecuada con las impresiones tipográficas, que una vez extendida con los datos personales del interesado escritas a máquina o a mano y firmada por la autoridad que da legalidad al documento, recibe, en el lugar que ha de ocupar la fotografía, una emulsión sensibilizante, que hace esa parte sensible para reproducir en ella por los medios corrientes, la fotografía correspondiente.

El procedimiento objeto de la patente que se solicita difiere de todos los hasta ahora en uso, en que en lugar de emplear papel fotográfico, que además de otros inconvenientes es el de su elevado coste, en que se utiliza como soporte, el mismo documento que entregue la entidad que extiende el documento, bien sea papel, cartón, cartulina, marfil u otros y además en que en lugar de sensibilizar esos soportes con una emulsión preparada sin elementos adecuados (ya que una instalación para la fabricación de material fotográfico es costosísima y no compensaría ese gasto el rendimiento que pudiera dar esta clase de trabajo) ni son suficientes pa-

173033-28 M



5 re ello los superficiales conocimientos de un fotogra-
fo, para aún contando con los mas perfectos elementos,
llegar a fabricar una emulsión sensible aceptable, co-
mo demuestra el hecho práctico de que en esta clase de
10 trabajo solo se han empleado fórmulas de emulsiones
lentas y primitivas fáciles de obtener, de impresión
a la luz solar, con las que solo se han conseguido re-
producciones débiles y deficientes que no pueden compa-
rarse con las que se obtienen con los materiales rapi-
15 dísimos al bromuro y clorobromuro) se sigue el proce-
dimiento de transportar la reproducción fotográfica que
interese, ejecutada en el material sensible de la marca
en que se obtengan mejores resultados técnicos.

15 Consecuencia de todo ello el procedimiento, cu-
ya patente se solicita se desarrolla en la forma si-
guiente:

20 Se efectúa la reproducción o el retrato directo
del interesado en papel fotográfico adecuado para trans-
portar, en placa o película (lo segundo con preferencia);
una vez revelado el negativo, puede hacerse el positi-
vo por la práctica corriente en idéntico material, ó
bien, por medio de un baño reversible convertir el ne-
gativo en positivo, con lo que se obtiene la economía
del material del positivo y del tiempo que se invierta
25 en la tirada para positivar por el procedimiento nor-
mal.

30 Una vez obtenida la positiva y ya ésta seca, se pre-
para el soporte cubriéndole de una emulsión fluida de
gelatina y alumbre de un grueso apropiado y se coloca
la fotografía correspondiente en el lugar a ella desti-



nado, con su capa de gelatina en contacto con la que se ha extendido en el soporte, y con una sola presión con los dedos se comprimen para dejarla fija; se mete entonces en un aparato frigorífico, donde las dos ge-
5 latinas al solidificar quedan fundidas por congela-
ción. A continuación se elimina el celuloide de la pe-
lícula, por medio de un baño de acetona, con lo que
quedará sobre el soporte definitivo una delgadísima ca-
pa en la que permanece la fotografía y que está cons-
10 tituida por la emulsión sensible de la película, cu-
yo insignificante espesor ha sido absorbido por el
de la emulsión fresca conque se ha preparado el sopor-
te definitivo, al ser embutido por la simple presión
que se dió al transportarla, lo que a la vista y al
15 tacto solo se aprecia una superficie regular y conti-
nua que forma una sola pieza.

Con lo anotado es suficiente para obtener el re-
sultado buscado de que ^{se} pueda ^{ser} sustituirse la fotografía,
por otra, como ocurre en los carnets corrientes, pero
20 si se quiere una garantía mas absoluta se puede dar
después otra capa de gelatina, que una vez seca, se su-
merge en una baño endurecedor é insolubilizante, por
ejemplo de alumbre de cromo y formalina, consiguiendo-
se con ello que no se pueda hacer desaparecer la foto-
25 grafía sin destruir el documento.

Con este procedimiento se obtienen grandes ven-
tajas de orden económico, de órden técnico y de ór-
den burocrático.

Son las de orden económico, que el gasto de mate-
30 rial fotográfico se reduce al negativo que se emplee

173033 2



para la reproducción ya que este mismo se convierte en positivo, evitando el positivo por tirada, que si con emulsiones de gelatina-bromuro y clorobromuro sería lenta en las empleadas para luz solar lo serían en mucho mayor escala; y por otra parte que se necesita menos personal técnico ya que este solo es necesario para hacer las reproducciones y el revelado, pues las demás operaciones son de tal sencillez que cualquier persona no especializada puede ejecutarlo a la perfección.

En el orden técnico, al ejecutar la reproducción en materiales de las mejoras marcas, es indudable que la fotografía será de un vapor incomparablemente mayor al de las preparadas por procedimiento no idóneos que a veces dan por resultado el que el principal elemento de identidad de que consta el documento, no sea útil para ese fin.

Y en el orden burocrático, para la entidad que expide el documento, pues cuando envían éste para la impresión de la fotografía, puede ya estar extendido y hasta firmado con lo que se puede dar por terminado el expediente y no tenerle pendiente para consignar en él los datos. Además se evita el que una vez puesta la fotografía, pueda estropearse el documento en las diligencias de rellenarle y firmarle.

N O T A

Se reivindicán como propios y nuevos para que sean objeto de patente de invención en España, por veinte años, los puntos siguientes:

1.- Nuevo procedimiento fotográfico para la con-

173033



fección de documentos de identidad, caracterizado porque puede emplearse como soporte, cartón, papel, cartulina, marfil o materiales análogos, que pueden ya ser entregados para la inclusión de la fotografía después de extendidos y hasta firmados.

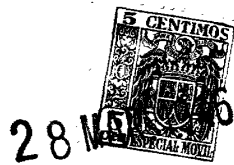
2.- Nuevo procedimiento fotográfico para la confección de documentos de identidad, según la reivindicación 1, caracterizado, porque la fotografía, en negativo puede transformarse en positivo mediante un baño inversor apropiado, para adherirla, mediante una delgada capa de gelatina, dada al soporte, teniendo el cuidado de que quede en contacto la gelatina incorporada al soporte y la gelatina sensible de la placa película o papel del positivo, adhiriéndolas mediante una simple presión de los dedos.

3.- Nuevo procedimiento fotográfico para la confección de documentos de identidad, según la reivindicación 1, caracterizado porque puede emplearse también un positivo, obtenido en material idéntico al del negativo.

4.- Nuevo procedimiento fotográfico para confección de documentos de identidad, según las reivindicaciones 1 y 2 ó 3, caracterizado porque una vez unido al soporte por la presión de los dedos el negativo-positivado o el positivo según el caso, pasa el soporte con lo a él adherido a un refrigerador donde por enfriamiento se funden quedando perfectamente adheridas las dos gelatinas.

5.- Nuevo procedimiento fotográfico para la confección de documentos de identidad, según las reivin-

173033



28

dicaciones 1, 2 ó 3 y 4, caracterizado porque una vez consolidada la unión de las dos gelatinas, se hace desaparecer el celuloide del positivo por medio de un baño de acetona que lo disuelve, quedando sobre el soporte una delgadísima capa de película en la que permanece la fotografía, fundida con la gelatina con que se preparó el soporte.

6.- Nuevo procedimiento fotográfico, para la confección de documentos de identidad, según todas o alguna de las reivindicaciones anteriores, caracterizado, porque aun se puede para asegurar mas la invulnerabilidad obtenida, reforzarse ésta mediante otra segunda capa de gelatina que una vez seca se sumerge en un baño endurecedor e insubilizante de alumbre de cromo ó formalina, por ejemplo.

7.- NUEVO PROCEDIMIENTO FOTOGRAFICO PARA LA CONFECCION DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, SOBRE SOPORTES NO SENSIBILIZADOS.

Todo conforme se describe en la memoria que antecede y se reivindica en su Nota.

Esta memoria consta de siete hojas escritas a máquina por una sola cara, y carece de planos.

Madrid, 28 de Marzo de 1946

Emilio García Vázquez

P. A.

TAVIERA Y BOTELLA

*Otro si digo:
 en las lineas 18 del
 folio de. no entre un
 glome a pluma
 Vale*

Emilio García Vázquez